

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 06/02/19

FECHA: 6 de febrero de 2019

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 11:30 h

Asistentes:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	
ENTIDAD	REPRESENTANTE
CERAI	Lola Vicente-Almazán
CRUZ ROJA	Esther Triviño
ENTRECULTURAS	Cecilia Villarroel
FARMAMUNDI	Lara Carbó
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Carmen Cagiga
JARIT	Neus Company
PAU I SOLIDARITAT	Elena Mañas
UGT	Maite Puertes
UNIVERSITAT DE VALENCIA	Ángeles Beneyto
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA	Carola Calabuig
UNRWA	Sara Gimeno
REPRESENTANTE COMISIÓN PERMANENTE	Pendiente confirmación

Excusa: JÓVENES Y DESARROLLO

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo - Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Otros asistentes

Juanjo Iborra/Inma Gisbert

Presentación de la propuesta de seguimiento y evaluación del Plan de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2018-2022 del Ayuntamiento de Valencia:

Juanjo Iborra e Inma Gisbert presentan el borrador del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Cooperación Internacional (previamente remitido a las entidades de la Comisión), especialmente aquellos aspectos vinculados más específicamente a EpD y su convocatoria correspondiente. Al mismo tiempo se informa de que el servicio de cooperación del ayuntamiento está trabajando en una nueva Base de Datos donde volcar información relativa a actividades y proyectos que

permita mejorar el seguimiento de los mismos. Parte de la información que contendrá esa Base de Datos será visible para poder explotarla en redes sociales, informes, página web del ayuntamiento... La elaboración del sistema de seguimiento y evaluación ha tenido en cuenta dicha base de datos a la hora de desarrollar las herramientas.

El sistema presentado contiene diferentes capítulos relativos al Plan de Actividades y seguimiento de acciones previstas; una Matriz de indicadores que incluye sus FFVV (una de las fuentes de verificación clave será la Base de Datos actualmente en construcción), el momento y los responsables de la recogida de información; un marco de orientaciones para la evaluación del Plan; y diferentes Guías de Evaluación, formularios y plantillas para cooperación internacional y AH, EpDyCG y Comunicación y Cooperación técnica, además de una propuesta de formularios para las convocatorias y documentos de proyecto.

El equipo formado por Inma Gisbert y Juanjo Iborra señala respecto a la Matriz de indicadores que incluye indicadores cualitativos añadidos (en rojo), además de indicadores que son la suma agregada de otros indicadores. Se solicita que dicha Matriz sea revisada por las entidades integrantes de la Comisión EpD para valorar su operatividad y consideraciones sobre si hay algún tipo de información solicitada en dicha matriz que puede resultar demasiado costosa de levantar o la necesidad de incorporar algún otro indicador. Respecto al Marco de orientaciones para la evaluación intermedia y final del PMCID-19/22, se indica que se contará con una consultora externa para realizar dicha evaluación, pero que ésta será dinamizada y participativa y ajustada a los resultados que se pretenden obtener en el plan.

- Formulario y documento de proyecto (convocatoria)

Por otro lado, junto a las guías para la evaluación se presentan los formularios propuestos, entre ellos el de la convocatoria de EpD. Este formulario supone un cambio respecto al anterior, apostando por reflejar cuestiones administrativas y útiles para la Base de Datos que está construyendo el servicio de cooperación, principalmente basada en casillas para clicar. Para información de las entidades se indica que, en el formulario, aquello marcado en rojo, es la información susceptible de ser publicada en la web del ayuntamiento, por ejemplo, una vez aprobados los proyectos. Este formulario debe ser revisado por las entidades de la comisión ya que es necesario el proceso de normalización y revisión lingüística para poder tenerlo listo de cara a la próxima convocatoria. De ahí la urgencia de dicha revisión. Junto al formulario, que incluye un apartado de resumen del proyecto, en la convocatoria habrá que presentar el Documento de Proyecto. Para establecer la estructura de este documento, el equipo consultor solicitó información previa a diferentes entidades. Con el nuevo formulario y el documento de proyecto se prevé una disminución del número

de anexos que se presentarán y, por lo tanto, mayor agilidad para valorar las propuestas.

El servicio de Cooperación debe tener cerrado tanto el formulario de la convocatoria como el índice del documento de proyecto el próximo 15 de febrero. Por tanto, se interpela a las organizaciones para que prioricen la revisión de ambos documentos y realicen sus aportaciones hasta el 13 de febrero, inclusive.

- Guía de Evaluación de la EpDyCG

A continuación, se explica la Guía de Evaluación propuesta para EpDyCG, la cual propone la realización de sesiones de evaluación anual por parte de la Comisión EpD; así como incluye un “Cuestionario de evaluación express” para entidades/personas participantes en proyectos y acciones de EpDyCG, comunicación y difusión. El formato de dicho cuestionario debe ser igualmente revisado por las entidades miembro de la Comisión con el propósito de consensuarlo y garantizar su operatividad. La guía propone igualmente un “Formulario para la comunicación de actividades” de EpDyCG, comunicación difusión y sensibilización que también debe ser revisado.

En la próxima reunión de la Comisión se prevé cerrar el formulario y documento de proyecto definitivos de cara a la convocatoria, así como abordar los cambios en la convocatoria en razón a su alineación con el Plan de Cooperación Internacional y otros aspectos (8% de gastos indirectos sobre el total del importe solicitado, incremento de los proyectos de sensibilización a 9.000€, eliminación del requisito de inscripción en el Registro Municipal de Entidades, incorporación de un tercer criterio de selección en caso de empate de puntuación de propuestas y de una nueva cláusula de devolución voluntaria de los fondos, posible modalidad nueva para la realización de actividades a nivel de barrio o que sea a través de subvención directa).

Para poder abordar todo este trabajo es necesario que las entidades realicen las **REVISIONES** mencionadas **HASTA EL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO**, teniendo en cuenta la siguiente priorización, en caso de no poder revisarlo todo:

1. Formulario de convocatoria e índice de documento de proyecto.
2. Cuestionario de evaluación express y Formulario para la comunicación de actividades.
3. Matriz de indicadores y la guía de evaluación.

Estrategia EpD no Formal:

Se señala que dentro de las responsabilidades asumidas por Ingenio relativas a la Estrategia de EpD en el ámbito no formal, esta previsto que las consultoras realicen un trabajo de identificación de dos barrios de la ciudad donde empezar a implementar la estrategia a partir del próximo año; así como diseñen instrumentos para implementar la estrategia, bien a través de convocatoria o bien a través de subvenciones directas a organizaciones, e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la estrategia. Se prevé que en el Ágora 2019 se pueda compartir todo este trabajo.

Por otro lado, Ingenio impartirá dos talleres formativos en el CAI los próximos días 18-19-20 y 25-26-27 de febrero, similares a los ya impartidos para los servicios municipales (CMJ, bibliotecas, universidades populares) que tuvieron una gran acogida por parte de las universidades populares especialmente, pero que en esta ocasión también estarán abiertos, no solo al personal técnico de dichos servicios municipales, sino al personal técnico de las organizaciones.

Otros aspectos:

- Se comunica la incorporación de ECOSOL y Amanecer Solidario a la Comisión Permanente.
- Se decide que el Resumen de Acuerdos de cada reunión de la Comisión de EpD se realizará según orden alfabético a la inversa de las entidades miembro de la comisión.
- Se recuerda, finalmente, que las comisiones de trabajo del Consejo deben tener un plan de trabajo anual, algo que deberá tener en consideración la Comisión de EpD.
- Se acuerda mantener la próxima reunión de la Comisión el **jueves 21 de febrero de 9,30 a 11,30h.**

Sin más temas a tratar, finaliza la reunión a las 11:30 horas.